

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

FERRAN BEL I ACCENSI en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

La Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018 establece, en su anexo II, la anualidad del año 2018 relativa al déficit acumulado a 31 de diciembre de 2014 a la empresa concesionaria de la explotación del almacenamiento subterráneo Castor por parte de Escal UGS S.A. es de 6.493.768 euros.

1. ¿Cuáles son los conceptos por los que se adeuda esta cantidad a la empresa concesionaria de la explotación del almacenamiento subterráneo Castor?

Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2018

Ferran Bel i Accensi
Diputado